

**ACUERDO NUMERO 06 DE 2023
(9 de junio)**

Por medio del cual se adiciona el Presupuesto de Rentas y Gastos de la Corporación Autónoma Regional de Caldas, para la vigencia 2023, con Recursos de Excedentes Financieros del ejercicio fiscal de la vigencia 2022.

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Caldas – CORPOCALDAS–, en uso de sus facultades legales, especialmente las que le otorga el literal i del artículo 27 de la Ley 99 de 1993, en armonía con el artículo 13 y 15 del Acuerdo No.14 de 2008 - Reglamento para el Manejo de los Recursos Propios.

CONSIDERANDO:

1. Que en Asamblea Corporativa anual realizada el día 27 de febrero de 2023, fueron aprobados los Estados Financieros de la Corporación Autónoma Regional de Caldas CORPOCLADAS, correspondientes a la vigencia fiscal 2022, previo dictamen favorable sin salvedades de la Revisoría Fiscal Profesco Consultores y Auditores SAS.
2. Que el artículo 5, numeral 2.4 del Acuerdo No. 14 de 2008 – Reglamento para el Manejo de los Recursos Propios, establece la metodología de cálculo de los recursos de excedentes financieros que hace parte de los recursos del balance.

Excedentes Financieros: Se definen como el resultado de restar del activo corriente disponible, el pasivo corriente inmediato y las reservas presupuestales incluidas en el balance general consolidado al 31 de diciembre de cada año.

3. Que al cierre de la vigencia 2022, los excedentes financieros dieron como resultado recursos por valor de **\$11.494.826.836**
4. Que los excedentes financieros constituyen Recursos Propios de la Entidad y deben adicionarse al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia 2023, de acuerdo con la justificación técnica y al informe de fuentes y usos, que hacen parte integral del presente acuerdo.

Con el presente Acuerdo se modificación metas físicas del Plan de Acción 2020-2023, vigencia 2023, sustentadas en la justificación técnica, la cual hacen parte integral del presente acuerdo.

Los recursos del balance a adicionar, al presupuesto de gastos de funcionamiento y gastos de inversión, en los programas, subprogramas y proyectos de la estructura presupuestal del componente de Inversión de la actual vigencia, acorde con el Plan de Acción 2020-2023, año 2023, aprobado por el Consejo Directivo mediante Acuerdo No. 05 del 4 de junio de 2020.

5. Que la Profesional Especializada del Subproceso de Tesorería, expidió con fecha 5 de junio 2023, la certificación de los excedentes financiero a diciembre 31 de 2022, los cuales ascienden a la suma de **\$11.494.826.836**

ACUERDO NUMERO 06 DE 2023
(9 de junio)

Por medio del cual se adiciona el Presupuesto de Rentas y Gastos de la Corporación Autónoma Regional de Caldas, para la vigencia 2023, con Recursos de Excedentes Financieros del ejercicio fiscal de la vigencia 2022.

y se encuentran libre de afectación, en las cuentas bancarias de la Entidad.

En consecuencia,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar el Presupuesto de Ingresos con Recursos Propios de la presente vigencia fiscal, en la suma **\$11.494.826.836**, según el siguiente detalle:

Código	Concepto de Ingreso	Apropiación	Adición	Apropiación Definitiva
321100 - 01	INGRESOS		11,494,826,836	
321100 - 0101	INGRESOS CORRIENTES	56,161,705,576	-	56,161,705,576
321100 - 0102	RECURSOS DE CAPITAL	1,347,000,000	11,494,826,836	12,841,826,836
321100 - 010210	RECURSOS DEL BALANCE		11,494,826,836	
321100 - 01021002	Superávit fiscal	-	11,494,826,836	11,494,826,836
TOTAL ADICION EN INGRESOS		57,508,705,576	11,494,826,836	69,003,532,412

ARTÍCULO SEGUNDO: Adicionar el presupuesto de Gastos con Recursos Propios de la presente vigencia fiscal, en la suma **\$11.494.826.836**, según el siguiente detalle:

Código	Concepto	Apropiación	Adición	Apropiación Definitiva
001	A - FUNCIONAMIENTO	15,018,232,600	1,250,000,000	16,268,232,600
001.0001	Gastos De Personal	6,927,932,600	50,000,000	6,977,932,600
001.0002	Adquisición De Bienes Y Servicios	5,007,000,000	1,033,000,000	6,040,000,000
001.0003	Transferencias Corrientes	668,000,000	143,200,000	811,200,000
001.0008	Gastos Por Tributos, Multas, Sanciones E Intereses De Mora	2,415,300,000	23,800,000	2,439,100,000
002	B - SERVICIOS DE LA DEUDA PUBLICA	5,333,705,576	-	5,333,705,576
003	C - INVERSION	37,156,767,400	10,244,826,836	47,401,594,236
003.0001	PROGRAMA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	5,020,335,900	862,391,114	5,882,727,014
003.0001.001	SUBPROGRAMA I CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	5,020,335,900	862,391,114	5,882,727,014
003.0001.001.00	Proyecto 1: Acciones para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	3,493,615,600	684,855,976	4,178,471,576
003.0001.001.00	Proyecto 2: Uso y manejo de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	1,526,720,300	177,535,138	1,704,255,438
003.0002	PROGRAMA FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS	8,080,866,538	1,312,035,765	9,392,902,303
003.0002.001	SUBPROGRAMA II SECTORES AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	8,080,866,538	1,312,035,765	9,392,902,303
003.0002.001.00	Proyecto 3: Estrategias para corresponsabilidad ambiental sectorial	1,560,627,500	491,003,424	2,051,630,924
003.0002.001.00	Proyecto 4: Negocios verdes como estrategia de desarrollo	395,964,617	56,556,100	452,520,717

ACUERDO NUMERO 06 DE 2023
(9 de junio)

Por medio del cual se adiciona el Presupuesto de Rentas y Gastos de la Corporación Autónoma Regional de Caldas, para la vigencia 2023, con Recursos de Excedentes Financieros del ejercicio fiscal de la vigencia 2022.

ARTÍCULO TERCERO: Modificar las siguientes metas físicas del Plan de Acción 2020-2023, vigencia 2023, según el siguiente detalle:

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	Meta 2022	Indicador	Unidad de medida	Valor actual 2023	Adición	Valor Total 2022
PROGRAMA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	SUBPROGRAMA I CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	Proyecto 1: Acciones para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Acciones de biodiversidad urbana en los municipios del departamento, implementadas.	Municipios con política pública de biodiversidad urbana en implementación el nombre del indicador cambia por municipios acompañados en el desarrollo de acciones de biodiversidad urbana	Hectárea	800	18	818
		Proyecto 2: Uso y manejo de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Iniciativas apoyadas para el uso sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en territorios indígenas	Iniciativas apoyadas para el uso sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en territorios indígenas	Número	2	1	3
PROGRAMA FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS	SUBPROGRAMA II SECTORES AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	Proyecto 3: Estrategias para corresponsabilidad ambiental sectorial	Operativos de control seguimiento y vigilancia de la biodiversidad	Municipios acompañados en la actualización e implementación de los PGIRS	numero	6	2	8
			Operativos de control seguimiento y vigilancia de la biodiversidad ejecutados	Operativos de control seguimiento y vigilancia de la biodiversidad ejecutados	Número	200	80	280
PROGRAMA GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA	SUBPROGRAMA III GESTIÓN DE RIESGOS AMBIENTALES Y CAMBIO CLIMÁTICO	Proyecto 7: Reducción de riesgos ambientales y recuperación ambiental	Construcción de obras de estabilización, protección y control en laderas y cauces	Municipios con sitios críticos de riesgo intervenidos	Número	5	3	8
PROGRAMA GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO	SUBPROGRAMA IV GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO	Proyecto 9: Gobernanza del Agua	Plataformas colaborativas conformadas para la articulación de las inversiones y acciones públicas y privadas alrededor de las cuencas hidrográficas	Plataformas conformadas y operando	Número	1	1	2
			Acciones implementadas para la reducción de la contaminación de las fuentes hídricas en áreas urbanas del departamento de Caldas	Metros lineales construidos para la reducción de la contaminación de las fuentes hídricas en áreas urbanas del departamento de Caldas	Metros lineales	100	5	105
			Acciones para el control y manejo de la contaminación comunitarias	Obras implementadas para el control y manejo de la contaminación en las comunidades Afrocolumbianas de Caldas	Número	13	1	14
PROGRAMA EDUCACIÓN AMBIENTAL	SUBPROGRAMA V GOBERNANZA PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL	Proyecto 10: Uso y manejo del recurso Hídrico	Obras para el abastecimiento hídrico en territorios indígenas (bocanomas, reservorios, pozos y otros), construidas	Obras para el abastecimiento hídrico en territorio indígena	Número	1	1	2
			Comunidad e instituciones educativas acompañadas para el desarrollo de PRAE y PROCEDA con enfoque diferencial étnico y soportados en pilares de educación ambiental afrocolumbiana para Caldas.	PRAE y PROCEDA apoyados y fortalecidos con las comunidades Afrocolumbianas	Número	1	1	2
			Estrategias de educación ambiental para el abordaje de las necesidades ambientales del territorio	Estrategias de educación ambiental diseñadas e implementadas para el abordaje de las necesidades ambientales propias del territorio	Número	5	3	8
PROGRAMA EDUCACIÓN AMBIENTAL	SUBPROGRAMA V GOBERNANZA PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL	Proyecto 11: Educación para el conocimiento y la apropiación del patrimonio natural	Apoyo y fortalecimiento a las instancias de participación de la sociedad civil para la gestión ambiental territorial	Instancias de participación de la sociedad civil para la gestión ambiental territorial apoyadas	Número	5	1	6
			Apoyo y fortalecimiento a las instancias institucionales de participación para la gestión ambiental territorial	Instancias de participación institucional para la gestión ambiental territorial apoyadas	Número	5	1	6
			Estrategia conjunta de resolución de conflictos, construcción de confianza y comunicación efectiva entre las instancias de autoridad de las poblaciones afrocolumbianas de Caldas y la corporación	Estrategias desarrolladas con las comunidades Afrocolumbianas de Caldas para la resolución de conflictos, construcción de confianza y comunicación efectiva	Número	2	1	3
			Estrategias de participación para la transformación de conflictos ambientales implementadas	Estrategias de participación para la transformación de conflictos ambientales implementadas	Número	1	1	2
			Estrategias para garantizar la participación ciudadana en la gestión ambiental y el control social	Estrategias implementadas en torno a mecanismos de control social y mejoramiento de la gestión pública	Número	4	1	5
PROGRAMA ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL	SUBPROGRAMA VI PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL	Proyecto 12: Participación activa para la incidencia en la gestión ambiental	Estrategias de comunicación organizacional y de relacionamiento	Estrategias de comunicación organizacional y de relacionamiento ejecutadas	Número	10	2	12
			Estrategias de información y comunicación para la difusión de la gestión ambiental	Estrategias de información y comunicación para la difusión de la gestión ambiental ejecutadas	Número	10	2	12
PROGRAMA ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL	SUBPROGRAMA VII PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL	Proyecto 13: Comunicación para la acción ambiental colaborativa	Estudio en zonas identificadas de riesgo, terminados	Estudios e investigaciones realizadas sobre riesgos ambientales y cambio climático en el departamento	Número	1	1	2
PROGRAMA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL	SUBPROGRAMA VIII CONOCIMIENTO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL	Proyecto 14: Gestión del conocimiento en biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Estudios e investigaciones desarrolladas referentes al conocimiento, valoración y aprovechamiento de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos	Estudios e investigaciones desarrolladas referentes al conocimiento, valoración y aprovechamiento de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos	Número	6	1	7

ARTICULO CUARTO: La desagregación a nivel de la cuenta de Gastos de Funcionamiento e Inversión, la hará el Director General mediante resolución, así como la creación de los ítems de afectación de gastos internos que sean necesarios, de acuerdo al Catálogo Integrado de Clasificación Presupuestal CICP, vigente a la fecha del presente acuerdo, emitido por la Contraloría General de la Republica.

Mina

ACUERDO NUMERO 06 DE 2023
(9 de junio)

Por medio del cual se adiciona el Presupuesto de Rentas y Gastos de la Corporación Autónoma Regional de Caldas, para la vigencia 2023, con Recursos de Excedentes Financieros del ejercicio fiscal de la vigencia 2022.

Código	Concepto	Apropiación	Adición	Apriación Definitiva
003.0002.001.00	Proyecto 5: Prácticas para mejorar el desempeño ambiental sectorial	695,814,200	114,772,800	810,587,000
003.0002.001.00	Proyecto 6: Administración de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	5,428,460,221	649,703,441	6,078,163,662
003.0003	PROGRAMA GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA	6,727,534,178	3,361,072,083	10,088,606,261
003.0003.001	SUBPROGRAMA III GESTIÓN DE RIESGOS AMBIENTALES Y CAMBIO CLIMÁTICO	6,727,534,178	3,361,072,083	10,088,606,261
003.0003.001.00	Proyecto 7: Reducción de riesgos ambientales y recuperación ambiental	5,824,224,566	3,107,198,183	8,931,422,749
003.0003.001.00	Proyecto 8: Acciones de adaptación y mitigación al cambio climático	903,309,612	253,873,900	1,157,183,512
003.0004	PROGRAMA GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO	5,247,744,511	1,559,286,853	6,807,031,364
003.0004.001	SUBPROGRAMA IV GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO	5,247,744,511	1,559,286,853	6,807,031,364
003.0004.001.00	Proyecto 9: Gobernanza del Agua	1,038,594,140	684,825,712	1,723,419,852
003.0004.001.01	Proyecto 10: Uso y manejo del recurso Hidrico	4,209,150,371	874,461,141	5,083,611,512
003.0005	PROGRAMA EDUCACIÓN AMBIENTAL	2,271,106,547	771,457,716	3,042,564,263
003.0005.001	SUBPROGRAMA V GOBERNANZA PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL	2,271,106,547	771,457,716	3,042,564,263
003.0005.001.01	Proyecto 11: Educación para el conocimiento y la apropiación del patrimonio natural	946,908,200	443,692,300	1,390,600,500
003.0005.001.01	Proyecto 12: Participación activa para la incidencia en la gestión ambiental	885,128,100	244,565,900	1,129,694,000
003.0005.001.01	Proyecto 13: Comunicación para la acción ambiental colaborativa	439,070,247	83,199,516	522,269,763
003.0006	PROGRAMA ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL	1,706,810,759	914,107,696	2,620,918,455
003.0006.001	SUBPROGRAMA VI PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL	1,706,810,759	914,107,696	2,620,918,455
003.0006.001.01	Proyecto 14: Formulación y actualización de instrumentos de planificación ambiental, sectorial y ordenamiento territorial	606,877,200	379,463,870	986,341,070
003.0006.001.01	Proyecto 15: Incorporación de los instrumentos de planificación ambiental	534,933,559	413,643,826	948,577,385
003.0006.001.01	Proyecto 16: Gestión del conocimiento de riesgos ambientales y el cambio climático	565,000,000	121,000,000	686,000,000
003.0007	PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	6,075,865,579	1,252,481,309	7,328,346,888
003.0007.001	SUBPROGRAMA VII FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	6,075,865,579	1,252,481,309	7,328,346,888
003.0007.001.01	Proyecto 17: Modernización Institucional	5,890,023,579	1,214,229,809	7,104,253,388
003.0007.001.01	Proyecto 18: Fortalecimiento financiero y económico para la gestión ambiental	185,842,000	38,251,500	224,093,500
003.0008	PROGRAMA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL	2,026,503,388	211,994,300	2,238,497,688
003.0008.001	SUBPROGRAMA VIII CONOCIMIENTO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL	2,026,503,388	211,994,300	2,238,497,688
003.0008.001.01	Proyecto 19: Gestión del conocimiento en biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	581,948,488	109,000,000	690,948,488
003.0008.001.02	Proyecto 20: Gestión del conocimiento e innovación ambiental	1,444,554,900	102,994,300	1,547,549,200
	ADICION EN GASTOS	57,508,705,576	11,494,826,836	69,003,532,412

**ACUERDO NUMERO 06 DE 2023
(9 de junio)**

Por medio del cual se adiciona el Presupuesto de Rentas y Gastos de la Corporación Autónoma Regional de Caldas, para la vigencia 2023, con Recursos de Excedentes Financieros del ejercicio fiscal de la vigencia 2022.

ARTÍCULO QUINTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Manizales, a los nueve (09) días del mes de junio de 2023

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

ALBERTO HOYOS LÓPEZ
Presidente

JAMES CIFUENTES MALDONADO
Secretario

*Elaboró: Nidia Sepulveda Tabares
Subdirección Administrativa y Financiera*

